

NORMAS DE CITACIÓN

Fundación para la Historia de España (FHE) admite la recepción de trabajos originales, cuya selección para publicar se realizará mediante previa evaluación externa. En función del resultado de los informes, FHE se reserva la admisión o no de los originales propuestos. Pero previamente a ello, los responsables de la edición pueden rechazar directamente los trabajos recibidos, sin recurrir a un proceso de consulta externa, si los considera inapropiados por carecer del exigible nivel de calidad, por falta de adecuación a los objetivos científicos de la revista o colección, o por presentar evidencias de fraude científico.

Los editores responsables dirigirán al autor una comunicación motivada de la decisión editorial tomada sobre su trabajo, que incluirá las razones para la aceptación, revisión o rechazo del manuscrito, así como los dictámenes emitidos por los expertos externos con la relación de modificaciones que sugieran, en su caso.

En el caso de solicitarse modificaciones a los autores, ya sea por revisión externa o por decisión editorial, los mismos tendrán un plazo limitado para cumplir con la corrección. Los autores serán responsables de adecuar sus trabajos a las normas de citación indicadas en este documento.

Los editores responsables corregirán las pruebas de cada artículo admitido, antes de su publicación definitiva. No se enviarán las pruebas de galera a los autores para su revisión.

Formato: letra Times New Roman, a tamaño 12 para el cuerpo, a tamaño 10 para las notas a pie de página; interlineado de 1,5 puntos, justificado por ambos lados, incluirá una sangría en la primera línea de cada párrafo de 1,5 cm y no contendrá espacios entre párrafos. Extensión mínima 15 carillas / máximo 25 carillas (salvo convocatorias específicas).

Título: al inicio del artículo y centrado en el idioma del trabajo.

Datos de autoría: deberá figurar debajo del título, a la derecha, en negrita: nombre, adscripción científica/institucional (datos completos, sin siglas).

Epígrafes: Se numerarán consecutivamente siempre con dígitos, sin mezclar con letras y/o números romanos (1, 1.1., 1.1.2, 1.1.2.1).

Imágenes, cuadros, gráficos: Deberán llevar título al inicio y consignar la fuente al final.

Citación: Para la bibliografía se utilizará el formato > (autor, año, p. o pp.). Si el autor citado tiene más de una obra del mismo año se debe agregar una letra por cada año (Autor, 1990a, p.), (Mismo autor, 1990b, p.). Las referencias bibliográficas finales sólo darán cuenta de aquellos trabajos empleados dentro del texto y nada más. Se seguirán las normas APA en su séptima edición.

Para las referencias de fuentes primarias alojadas en repositorios que impliquen consignar libros, folios u otro tipo de dato; esas fuentes se citarán completas, a pie de página, la primera vez, y las siguientes con sus correspondientes abreviaturas. El número de la llamada de nota al pie debe ir luego del signo de puntuación.

Las citas textuales dentro del manuscrito irán con comillas inglesas “” hasta las cuarenta palabras. Superado este número deben sangrarse a bando un centímetro (izquierda y derecha) y no se utilizarán comillas.

Ejemplos:

1.

Los thenientes en el Gobierno de Armas de esta Provincia son revocables por la capitanía general sus providencias; pero en los Justicias Mayores, con aprobación de la Real Audiencia del Distrito o del excelentísimo señor Virrey, es al contrario, porque solamente aquellos tribunales pueden conocer de ellas, en cuya cierta inteligencia puede V.S. estar, sin atribuirme omisión, ni el que tenga parte formal en la retención de dichos cajones.¹

2.

Por otra parte, no debemos subestimar la importancia decisiva de este episodio, que le impulsó a instituir, en 1632, una segunda fiesta en honor de San Genaro, para honrar su intercesión, como recuerda Antonio Bulifon, “por la preservación de la ciudad que había permanecido inmune a las llamas del Vesubio el año siguiente” (Bulifon, 1932, p. 159).

Para las referencias bibliográficas:

Libro: Apellido, N. (año). *Título en itálica*. Editorial. Tortora, A. (2014). *L'Eruzione vesuviana del 1631. Una storia di età moderna*. 2014.

Capítulo de libro: Apellido, N. (año). Título del capítulo. En N. Apellido del (editor, compilador, coordinador). *Título del libro* (pp. del capítulo). Editorial. Migliaccio, A. (2011). La quadreria del duomo di Pozzuoli: un'ipotesi interpretativa. En C. Vargas, A. Migliaccio y S. Causa (coords.). *Scritti in onore di Marina Causa Picone* (pp. 95-125). Edizioni arte tipografica.

Artículo de revista: Apellido, N. (año). Título del artículo. *Nombre de la revista*, volumen (número), páginas. Si el artículo tiene DOI se debe agregar. Díaz Padrón, M. (2018). Un San Agustín de Rubens en el altar de las Agustinas de Salamanca. *Tendencias del mercado del arte*, 116, 84-87.

Para el resto de referencias (videos de YouTube, redes sociales, tesis), consultar en este link: <https://normas-apa.org/referencias/>

¹ AGN, *Comunicación de Don Gerónimo Matorras, consecuente a la de 16 de octubre libró las ordenes que incluye en copia, al Justicia Mayor y oficiales reales de Jujui para el desembargo de los cuatro cajones de la Renta de Correos, 1773, Real Renta de Correos, 1764-1787, Colonia, Gobierno, 09-07-08.*

DERECHOS DE AUTOR

Los contenidos se distribuyen bajo una licencia de uso y distribución “**Creative Commons Reconocimiento -No Comercial Argentina**” (CC-BY-NC 2.5 AR). Puede consultar la **versión informativa** y el **texto legal** de la licencia en: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/ar/>

Los autores ceden a *FHE* el derecho de su publicación en línea y su difusión a través de Internet, sin menoscabo de lo contemplado en la licencia Creative Commons y de los propios derechos del autor.

FHE no es responsable por el contenido de los artículos publicados en el presente número. Los autores son los únicos responsables frente a terceros por reclamos derivados de las obras publicadas.

ACEPTACIÓN DE NORMAS

El envío de un trabajo a *FHE* para su publicación implica la aceptación plena de todas las normas aquí recogidas.

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS Y ÉTICA EDITORIAL

FHE asume sus responsabilidades con los autores que incluyen la comunicación al autor de que su texto ha de ser inédito y de creación propia y que se evaluará por parte de revisores externos. Igualmente, en este proceso el editor tendrá en cuenta posibles conflictos personales o de intereses y propondrá revisores alternativos en su caso, se compromete a que los revisores realicen una crítica justa y constructiva, recomendando su aceptación o rechazo. El equipo editorial denunciará la ruptura de las normas éticas que asume el autor, (duplicación, no inédito...) y siempre preservará la confidencialidad y el anonimato. Para las restantes cuestiones, *FHE* asume plenamente los Códigos de buenas prácticas promulgados por los organismos especializados en este campo.